



## Preguntas parlamentarias

13 de octubre de 2008

E-5524/08

**PREGUNTA ESCRITA de David Hammerstein (Verts/ALE) a la Comisión**

### Asunto: Importaciones de pescado panga contaminado

 Respuesta(s)

El pasado mes de julio se detectó la presencia de *Listeria monocytogenes* y *Vibrio cholerae* en el pescado de acuicultura de origen vietnamita que se comercializa como panga (*Pangasius hypophthalmus*) en Vigo (España).

Los análisis fueron realizados por el laboratorio de referencia de Galicia de Anfac-Cecopesca, a raíz de las reiteradas denuncias de los consumidores y del sector pesquero en torno a la importación y comercialización de especies sin las suficientes garantías para la salud humana<sup>(1)</sup>.

Cada año llegan hasta España decenas de miles de toneladas de panga para su posterior comercialización en supermercados y tiendas especializadas. Una gran parte de este pescado es destinado a comedores escolares y hospitales por sus características y bajo precio.

El Reglamento comunitario de criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios (CE) n° 2073/2005<sup>(2)</sup> es tajante al afirmar que éstos no deben contener microorganismos «en cantidad aceptable que supongan un riesgo inaceptable para la salud humana» y que en todo caso los explotadores de las empresas alimentarias velarán por que los productos alimenticios se atengan a parámetros de seguridad.

¿Tiene conocimiento la Comisión Europea de la presencia de patógenos peligrosos en partidas importadas de pescado panga (*Pangasius hypophthalmus*) procedentes de países no comunitarios?

¿Qué medidas piensa adoptar la Comisión en este asunto?

<sup>(1)</sup> <http://www.elcorreogallego.es/index.php?idMenu=2&idNoticia=322703&idEdicion=942>

<sup>(2)</sup> DO L 338 de 22.12.2005, p. 1.

DO C 316 de 23/12/2009

Última actualización: 23 de octubre de 2008

[Aviso jurídico](#)